



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 DIC 2010

RES. H. N° 2108-10

Expte. N° 4.994/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita la sustracción de notebook perteneciente a la Facultad de Humanidades, con cargo patrimonial de préstamo a la Prof. Lilia Pérez en el momento que aconteciera el hecho; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H-533/10 concluyó el sumario de rubro y se dispuso el reintegro del daño fiscal a cargo de la Prof. Lilia Pérez de Arévalo en la suma de pesos dos mil setecientos;

Que por nota N° 2346/10 la profesora Pérez realiza presentación de recurso de reconsideración al acto administrativo anteriormente mencionado en relación a la restitución del daño fiscal indicado y propone la restitución de una notebook personal por la sustraída;

Que remitidas las actuaciones al Servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad, éste dictamina que, analizada la presentación la Prof. Lilia Pérez, ésta no refuta ni cuestiona las pruebas y conclusiones arribadas oportunamente y que conducen a la emisión de la Resolución H-533/10, razón por la cual corresponde rechazar el recurso de reconsideración interpuesto;

Que la Resolución H-1883/10 resuelve rechazar el recurso de reconsideración interpuesto y aceptar que la Prof. Lilia Fanny Pérez proceda al reintegro del perjuicio fiscal mediante la entrega de una notebook personal;

Que a fojas 343 de estas actuaciones la docente procede a entregar el bien mencionado, registrando el Departamento de Compras y Patrimonio la recepción de una notebook marca Compaq Presario 1245, Serie CM2000 con sus accesorios correspondientes;

Que corresponde regularizar la incorporación del bien al patrimonio de la Facultad de Humanidades en concepto de reintegro por el bien sustraído;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

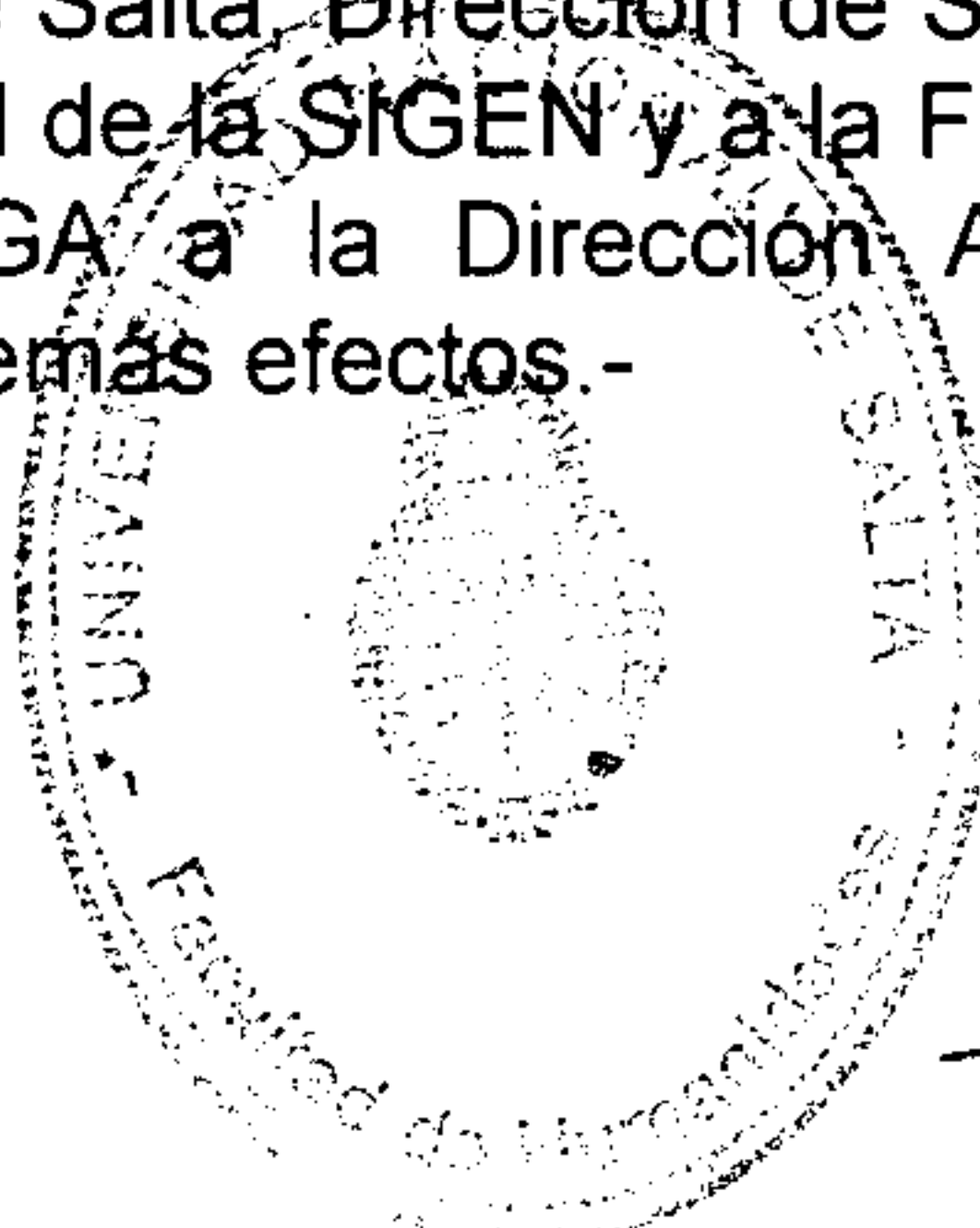
ARTICULO 1.- DISPONER la incorporación de una notebook personal entregada por la Prof. Lilia Fanny Pérez, según lo expuesto en el exordio, y de acuerdo al siguiente detalle:

NOTEBOOK, marca: Compaq Presario, Serie N° Serie CM2000 con cable de alimentación, batería y cargador, estuche de cuero color negro. Valor estimado: \$ 2.700,00. Estado: Muy bueno

ARTICULO 2.- NOTIFIQUESE a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Salta, a la Profesora Lilia Fanny Pérez de Arévalo, remítase copia a la Dirección de Personal y Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional de Salta, Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta, a la Subgerencia de Control de Legalidad de la SIGEN y a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas del Ministerio Público de la Nación y SIGA a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos. -

ave-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



[Signature]
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.